

**HECHO ESENCIAL
ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°931**

Santiago, 14 de diciembre de 2016
Ger.Gen. N° 212/2016

Señores
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente

Ref.: Complementa Hecho Esencial

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y en representación de Enel Distribución Chile S.A., informo a Ud. en carácter de hecho esencial y en respuesta al Oficio Ordinario N° 30513, referido a la creación de una sociedad filial de Enel Distribución Chile S.A., a la que se refiere el hecho esencial enviado a la Superintendencia mediante carta Ger.Gen. N°205/2016 de 30 de noviembre pasado, la siguiente complementación de información solicitada:

1.- “Razón social y monto del capital de la nueva sociedad”:

La razón social será “Empresa de Transmisión Chena S.A.”, pudiendo utilizar el nombre de fantasía “Chena S.A.”, para efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco. Se estima que el capital de la nueva sociedad ascenderá a la suma de \$250.428.941.-

2.- “Plazo en que se constituirá la filial”:

Se estima que, tanto la suscripción de la escritura pública como la inscripción y publicación del extracto, se efectuará durante el mes de enero de 2017.

100

3.- “Participación de Enel Distribución Chile S.A. en la propiedad de la nueva filial”:

Los accionistas serán Enel Distribución Chile S.A. con el 99,9% y Empresa Eléctrica de Colina Limitada con el 0,1%.

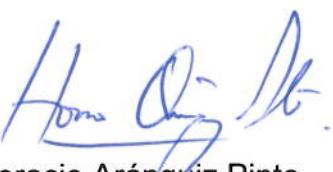
4.- “Valor contable de los activos que se asignarán a la filial”:

Se estima que el valor contable de los activos ascenderá a la suma de \$ 250.178.512.-

5.- “Cualquier otro antecedente que se considere relevante para la adecuada comprensión del hecho esencial”:

Se estima que no hay otro antecedente que se considere relevante para la adecuada comprensión del hecho esencial.

Atentamente,



Horacio Aránguiz Pinto
Enel Distribución Chile S.A.